Asunción, 10 de julio de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "ADQUISICION DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA LA CIUDAD DE CAACUPE Y SAN BERNARDINO, ID N° 277.372".-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/673/2014 de fecha 9 de julio de 2014, se concluye que la única oferta presentada por la Firma ***ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L. con RUC N° 80057406-0,*** resulta recomendar: **1) Declarar Desierta el Lote N° 1, conforme al Artículo 30°, inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y 2) adjudicar el Lote N° 2, en la suma de Gs.- 699.920.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL) IVA INCLUIDO** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente L **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "ADQUISICION DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA LA CIUDAD DE CAACUPE Y SAN BERNARDINO, ID N° 277.372"**, a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Lic. Jhoni Fernando Báez

Lic. Carlos Estigarribia

Abog. Eduardo González Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Abog. Evelio López

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0673/2014

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: ***INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA LA CIUDAD DE CAACUPE Y SAN BERNARDINO".***

FECHA: 09 de julio de 2014.

Por la presente, me dirijo a Usted con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA LA CIUDAD DE CAACUPE Y SAN BERNARDINO".***

DETALLE DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN	18-Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	277372
TOTAL DEL PAC	Gs. 700.000.000.-
CDP N° 79/2014	Gs. 700.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA LA CIUDAD DE CAACUPE Y SAN BERNARDINO".***
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Por Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote.
DURACION DEL CONTRATO	120 días.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fue realizado según Acta N° 047/2014 de Presentación y Apertura de Ofertas en fecha 12 de mayo de 2014, estando presentes el Lic. Francisco Torres –Asesor de la UOC y el Abog. Marcos Aquino, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Diego Villalba por Sindicatura, el Lic. Ronald Grance, Srta. Natalia Giménez y Srta. Lourdes L. Samaniego por Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron es ese Acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Firmas invitadas a presentar oferta fueron:

1. IMPERPLAST INGENIERÍA S.A.
2. PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.
3. TUBOPAR S.A.
4. PLASTICOS S.A.
5. PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.

Firma que presentó oferta en este acto, es la siguiente:

1. ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.

La oferta presentada se detalla en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

N°	Oferente	LOTE 1 Precio Total Ofertado en Gs. I.V.A. Incluido	LOTE 2 Precio Total Ofertado en Gs. I.V.A. Incluido
1	ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.	NO COTIZA	979.940.000.-

Se realizó la siguiente observación:

- El oferente presentó solo carpeta original de la oferta, no así las copias.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme se establece en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de la oferta, determinando si se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

N°	Documentos Sustanciales	ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 4. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*".

a) CONSIDERACIONES GENERALES:

De conformidad al Art. 59° del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en fecha 17/06/2014 se solicitaron las siguientes documentaciones:

ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.:

- Presentar dos copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias.
- Balance General con su respectiva Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del ejercicio 2011.
- Balance General del ejercicio 2012.
- Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales, en el Plazo establecido en la Sección III Plan de Entregas.-
- Capacidad de suministros y experiencia en el ramo: presentar copia autenticada de contratos ejecutados o en ejecución de provisión o facturaciones y recepciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto del 20% (veinte por ciento) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público.-
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Declaración Jurada de que los Bienes a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III.

Al respecto, la firma ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L. ha presentado la totalidad de los documentos requeridos.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

b) CAPACIDAD FINANCIERA:

Se resume la Capacidad Financiera evaluada conforme al siguiente cuadro:

Oferente: ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.					
Ratios		**Ejercicios**		**Promedio**	**Ponderación**
		2.011	**2.012**		
Liquidez	ac	633.286.210	643.701.548	1,39	**Cumple**
	pc	477.829.994	446.458.147		
	R=	1,33	1,44		
Endeudamiento	pt	477.829.994	446.458.147	0,56	**Cumple**
	at	830.959.712	819.879.468		
	R=	0,58	0,54		
Rentabilidad	ut	22.016.483	12.424.198	0,09	**Cumple**
	c	200.000.000	200.000.000		
	R=	0,11	0,06		

Referencias:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Se resume la Experiencia y Capacidad Técnica evaluada conforme al siguiente cuadro:

Documentos Legales	**ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.**
Que cuente como mínimo 2 (dos) años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.-	**Cumple**
Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales, en el Plazo establecido en la Sección III Plan de Entregas.-	**Cumple**

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Capacidad de suministros y experiencia en el ramo: presentar copia autenticada de contratos ejecutados o en ejecución de provisión o facturaciones y recepciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto del 20% (veinte por ciento) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público.-	**Cumple**

d) EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por Comunicación Interna UAP/215/2014 de fecha 12/06/2014, la Gerencia Técnica indica que: "*De acuerdo a lo solicitado, ésta Unidad ha evaluado técnicamente la oferta presentada por la firma **ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.** la cual, según verificado, **cumple con los requerimientos técnicos solicitados***".

e) TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE:

	ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**

e) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**

g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada de que los Bienes a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III	**Cumple**

h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

1.- Que cuente como mínimo 2 (dos) años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.-	**Cumple**
2.- Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales, en el Plazo establecido en la Sección III Plan de Entregas.-	**Cumple**
3.- Capacidad de suministros y experiencia en el ramo: presentar copia autenticada de contratos ejecutados o en ejecución de provisión o facturaciones y recepciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto del 20% (veinte por ciento) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público.-	**Cumple**

i) Cualquier otro documento adicional requerido.	
El Acuerdo de Intención de Consorcio deberá cumplir los siguientes aspectos: Seconstituye domicilio único; Los integrantes del consorcio asumen solidariamente ymancomunadamente las obligaciones emergentes de la presentación de oferta; sedesigna a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá elcompromiso de formalizar un acuerdo de consorcio, en caso de resultar adjudicados yantes de la firma del contrato. Se podrá utilizar el Formulario de Acta de Intencionesde Consorcio, de la Sección VI - Formularios.	No aplica

CONCLUSIÓN:

El Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Atendiendo lo arriba transcripto, las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la contratación, habiendo analizado los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva, y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; resulta conveniente la oferta presentada por la empresa **ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.** en el Lote 2, por el monto total de **Gs. 979.940.000.- (guaraníes novecientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido.**

Lic. Francisco J. Lottes V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Considerando, que el monto total del PAC es de Gs. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones), y que en caso de adjudicar la oferta evaluada como la más conveniente, se estaría sobrepasando la disponibilidad presupuestaria en Gs. 279.940.000.- (guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil), situación ante la cual se sugiere realizar un ajuste disminuyendo la cantidad de los bienes solicitados, y en consecuencia la adjudicación final resultaría de la siguiente manera:

LOTE N° 2 "Cambio de Tramo de Aductora Principal en la Ciudad de San Bernardino"									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario c/IVA Incluido**	**Precio Total con IVA Incluido**
1	31231313-001	Tubo de PVC-O diámetro 250 mm PN 12,5 bar	Molecor	España	ml	2.623	Unidad	260.000	681.980.000
2	40142604-001	Codo 90° H°F°D° de 250 mm p/PVC-O	Molecor	España	Unidad	4	Unidad	1.950.000	7.800.000
3	40142604-001	Codo 45° H°F°D° de 250 mm p/PVC-O	Molecor	España	Unidad	6	Unidad	1.690.000	10.140.000
								Precio Total	699.920.000

Por tanto, ésta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

1° ADJUDICAR el **Lote 2** del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA LA CIUDAD DE CAACUPE Y SAN BERNARDINO"***, a favor de la empresa **ATIBAL IMPORT EXPORT E.I.R.L.** por el monto total de **Gs. 699.920.000.- (guaraníes seiscientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil) IVA incluido.-**

2° DECLARAR DESIERTO el **Lote 1** del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA LA CIUDAD DE CAACUPE Y SAN BERNARDINO"***, de conformidad al Art. 30° de la Ley 2051/03, inc. *a) que no se hubiera presentado oferta alguna;.*

Atentamente;

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.